



ACTA NO. 05 - 2016

En Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, el día viernes **26 de febrero del 2016**, hora 2:00 PM, presidida por el Señor Alcalde Municipal, Miguel Antonio Fajardo Mejía con la asistencia del Señor Vicealcalde Municipal, Manfredo Enrique Villanueva Meza y de los Señores Regidores Municipales por su orden: Ana María Orellana Haylock, José Abel Méndez Méndez, Rigoberto Antonio del Cid Rodríguez, José Armando Arriaga Milla, Néstor Gerardo Urquía González, Mario Roberto Cantarero Benítez, Armando Vindel Meza Sabillón, Ángel Ricardo Fiallos Flores, Mercedes Manzanares Meza, José Inés Portillo Contreras, y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado. Se procedió como sigue.

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM:** Se verificó el quórum
- 2. APERTURA DE LA SESIÓN:** El Señor Alcalde Municipal dio por iniciada la Sesión.
- 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Los Señores Regidores Municipales aprobaron la agenda, tal como se detalla a continuación:
1) Verificación del quórum, **2)** Apertura de la Sesión, **3)** Lectura, discusión y aprobación de la agenda, **4)** Oración a Dios, **5)** Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior, **6)** Lectura de correspondencia, **7)** Participación de CARITAS sobre socialización Proyecto Fomento a la Participación Ciudadana, **8)** Informe de Actividades realizadas por Comisiones presididas por Regidores Municipales, **9)** Aprobación de la Política Municipal de Vivienda de interés social del Municipio de La Esperanza, Intibucá, **10)** Presentación Informe de actividades realizadas en el mes de febrero, 2016 por la Auditora Interna Municipal, Lucila Hernández, **11)** Aprobación de traspasos entre cuentas, **12)** Participación de ciudadanos, **13)** Acuerdos y Resoluciones, **14)** Cierre de la Sesión y se desarrolló de la siguiente manera:
 - 4. ORACIÓN A DIOS:** Se realizó la oración a Dios con todos los presentes.
 - 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:** La Secretaria Municipal dio lectura al Acta No.04 - 2016, la cual fue aprobada sin ninguna enmienda.
 - 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA:**
 - 6.1 Se dio lectura a solicitud de Exoneración de Impuestos Municipales de Industria, comercio y servicios, presentada por el Abogado Nelson Baudilio López Lazo con Carnet No.2366, actuando en representación de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), quien solicita RENOVACIÓN DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS, correspondientes al año 2016, en base a las consideraciones legales, lo siguiente:
 1. Que su representada es una Institución creada y puesta en funcionamiento como una Institución educativa del nivel superior SIN FINES DE LUCRO, tal como consta en sus estatutos publicados en el diario oficial La Gaceta #31890 de fecha 21 de abril del 2009 que acompaña.

2. Que mediante acuerdo #841-132-2001 de fecha 9 de febrero del año 2001 emitido por el Consejo de Educación Superior se creó y se le dio personería jurídica sujeta a derechos y obligaciones.
3. El fundamento legal para que se otorgue la exoneración del impuesto de Industria, Comercio y Servicios a favor de la UCENM es la Ley especial identificada como Ley de Educación Superior, creada mediante Decreto número 142-89 del Congreso Nacional, emitido el día 14 de septiembre de 1989 y publicada en el Diarios Oficial La Gaceta número 25,961 del 17 de octubre de 1989, vigente y de obligatorio cumplimiento hasta el día de hoy, como Estado de Derecho que es nuestro país. Artículo 43 de la Ley, dice "Los Centros de Educación Superior Estatales y Privados, organizados sin fines de lucro, están exentos de toda clase de impuestos, arbitrios y contribuciones, locales o nacionales, sin excepción algún.
4. Como Universidad nos hemos incorporado a su importante zona de desarrollo social, económico, educativo y cultural del país, para dar un aporte y un apoyo de la Corporación Municipal.

PETICIÓN: Pide admitir el presente escrito junto a los documentos acompañados y conocer el beneficio fiscal de exoneración del pago impuestos municipales de Industria, Comercio y Servicios para el período año 2016 a favor de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM). **RESOLUCIÓN:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, acordó pasar al Apoderado Legal de la Municipalidad para que dictamine legalmente.

7. PARTICIPACIÓN DE CARITAS SOBRE "FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA HACIA LA TRANSPARENCIA EN LOS GOBIERNOS LOCALES A TRAVÉS DEL VOLUNTARIADO" ejecutado por CARITAS HONDURAS.

Se contó con la participación del Ing. Luis Pineda, Técnico de CARITAS en Honduras, quien presentó lo siguiente:

Origen del proyecto:

- Honduras caracterizado por ocupar el segundo IDH más bajo (0,671) en América Latina.
- La corrupción y la falta de transparencia no solo provoca pérdidas económicas y sociales, sino que además propicia actos de violencia.
- El impacto negativo es visible no sólo en términos de dinero. También impacta en términos de confianza pública y en la voluntad de los ciudadanos en participar en la vida pública.

Marco normativo

- Honduras cuenta con un marco normativo en temas de transparencia y rendición de cuentas.
 - Ley de transparencia y acceso a la información pública
 - Ley de municipalidades

Información general del proyecto

Fomentar la participación ciudadana hacia la transparencia en los Gobiernos Locales a través del voluntariado

Municipalidades beneficiarias:

Cortes (San Pedro Sula – Choloma)

Atlántida (Ceiba – Tela)

Intibucá (La Esperanza – Jesús de Otoro – San Miguelito – Yamaranguila)

Duración: 2 años

Niveles de intervención

- La propuesta quiere acompañar las municipalidades beneficiarias para *cumplir con los objetivos de las leyes de transparencia y rendición de cuenta*

- **Nivel Institucional:** Trabajar con municipalidades beneficiarias para fortalecer capacidades en transparencia y rendición de cuenta y acompañar las mismas en el diseño y implementación de las herramientas previstas por las leyes de transparencia.
- **Nivel intermedio:** Facilitar la conformación de las CTC, asesorando los integrantes sobre como ejercer las funciones de auditoría social y como utilizar las herramientas de transparencia previstas por las leyes de transparencia:
- **Nivel ciudadanía:** Trabajar conjuntamente con CSOs y VIOs para sensibilizar población sobre que es transparencia y la importancia de ejercer control social a través de las herramientas previstas por las Leyes.
- **Objetivos:**
 - Fortalecer las capacidades de los funcionarios públicos en temas de transparencia de los procesos públicos y la rendición de cuentas enfocada en resultados;
 - Promover una cultura de participación en la vida pública, mejorando las competencias de los ciudadanos con el fin de consolidar su compromiso y su conciencia participativa sobre las herramientas disponibles para que puedan ejercer su derecho a participar en la vida pública.
- **Resultados**
 - Fortalecidas las capacidades de los gobiernos locales en temáticas de transparencia y rendición de cuentas mediante la introducción de herramientas como los propuestos participativos, la plataforma de comunicaciones e informe social.
 - Facilitado las conformaciones de las CCT en los municipios de intervención.
 - Promovido una cultura de participación a la vida pública por parte de los ciudadanos fortaleciendo sus conocimientos sobre las herramientas disponibles.
- **Actividades**
 - Diagnostico en cada municipalidad de intervención para identificar: i) "gaps" respecto a la implementación de las leyes de transparencia ; ii) áreas de competencia de los funcionarios municipales que necesitan ser fortalecidas en relación a transparencia y rendición de cuenta
 - Fortalecer las funciones de la Oficina de Información Publica
 - Acompañamiento técnico para la producción de los informes trimestrales SAMI sobre los Planes de Inversión Municipales
 - Capacitaciones para funcionarios en temas de transparencia y rendición de cuenta
 - Configuración e implementación de la Plataforma de comunicación en cada municipalidad de intervención
 - Acompañamiento técnico para la recopilación de información y el lanzamiento de los "reportes sociales" para la ciudadanía sobre la implementación de los Planes de Inversión Municipales
- **Actividades**
 - Diagnóstico de **necesidades presupuestarias y programáticas** para cada CTC de intervención
 - Concientizar CSOs, VIOs y Autoridades locales sobre **importancia CTC**
 - Apoyo técnico para mejorar el **funcionamiento interno** de las CTC
 - Apoyo técnico a las CTC para la definición de los **planes de transparencia**
 - Fortalecer capacidades de **auditoría social** para los integrantes de cada CTC
 - **Misión sur – sur** a Brasil (Observatorio Social de Maringa)
- **Actividades**



- **Campañas de sensibilización** para CSOs, VIOs y organizaciones ciudadanas sobre **transparencia y auditoria social**
- Empoderar ciudadanía, CSOs y VIOs sobre **herramientas de transparencia y rendición de cuenta**
- Desarrollar **campaña de comunicación** para fomentar una cultura de **transparencia** y de **acceso a la información**
- Empoderar ciudadanía, CSOs y VIOs sobre mecanismos de participación como **Cabildo Abierto, Referéndum, Plebiscito y Consulta abierta**
- **Sistematización** de la experiencia
 - Participación de Regidores Municipales: **El Señor Regidor Municipal, Ángel Ricardo Fiallos Flores**, sugirió en cuanto a la elección de la Comisión Ciudadana de Transparencia que se haga un proceso correcto y que la CCT no solo se enfoque a la Corporación Municipal, si no a otras Instituciones.
 - También manifestó la Corporación Municipal que están anuentes a suscribir un Convenio de Cooperación entre CARITAS y la Municipalidad para el desarrollo del Proyecto **"FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA HACIA LA TRANSPARENCIA EN LOS GOBIERNOS LOCALES A TRAVÉS DEL VOLUNTARIADO"**.

8. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR COMISIONES PRESIDIDAS POR REGIDORES MUNICIPALES.

8.1 COMISIÓN DE COMPRAS, Coordinadora: Regidora Municipal, Mercedes Manzanares Meza.

Fecha: 12 de Febrero, 2016

Nombre del proyecto: Transformador de 15 Kva para Nueva Esperanza

Empresa o proveedor adjudicado: Equipos Industriales

Monto: Lps.32,085.00

8.2 COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO / Coordinador, Regidor Municipal, Ángel Ricardo Fiallos Flores.

- Informo que participó en feria de proyecto, coordinado por el Club Rotario, se presentaron 4 perfiles de proyectos y se esperará que sale de ésta gestión. Los Proyectos presentados fueron:
 1. Sistema alcantarillado El Ocotillo
 2. Sistema Alcantarillado Barrio El Tejar y San Carlos, Colonia Villa hermosa.
 3. Cierre técnico y creación de un nuevo relleno sanitario bimunicipal.
 4. Mejora de la Salud para las madres y los niños lenca de Intibucá.
 5. Desarrollar una Educación Técnica Profesional y la formación para el empleo productivo en la Región Lenca, Departamento de Intibucá.
 6. Promover la participación y el empoderamiento de los niños, jóvenes y mujeres en negocios generadores de crecimiento económico de la Ruta Lenca.
- Se dio apoyo de parte de la Municipalidad para instalación del stand en Tegucigalpa.

8.3 COMISIÓN DE TIERRA Y COMISIÓN DE AGUA, Informó: Regidor Municipal, José Inés Portillo Contreras, lo siguiente:

1. El día 18 de febrero, se hicieron presentes junto con la Comisión de Tierra: los Señores José Abel Méndez, Néstor Gerardo Urquía y los Señores de la Unidad Técnica y Jefe de Catastro Municipal para verificar los puntos de línea divisoria entre los Municipios de La Esperanza y el Municipio de Intibucá. La misión antes encomendada no se llevó a cabo



en vista que la Comisión de Tierra de la Municipalidad de Intibucá no se presentó al lugar llamado El Ocotillo tal como se había acordado. Comprobando con esto que no hay interés de parte de Intibucá en resolver los problemas de su mismo Municipio.

2. Para la verificación de las fuentes de agua fuimos acompañados del Gerente del SANAA, Ing. Mejía, la Unidad Técnica representada por el Ing. Molina, José Abel Méndez Méndez, Armando Vindel Meza Sabillón, José Inés Portillo Contreras y Néstor Gerardo Urquía González de la Corporación Municipal.
 - a) Se visitó la fuente de los 10 chorritos para el aforo correspondiente y la posible limitación para una cerca perimetral de protección.
 - b) Aforamiento de la fuente posible a ser utilizada de La Chorrera en la Comunidad de Silimania, se hizo el aforamiento resultado no oficial de la fuente, 10 galones por segundo.
 - El Señor Regidor Municipal, José Abel Méndez Méndez, manifestó que el Señor Regidor, José Inés Portillo Contreras, está anuente en ampliar el área para el cerco de la fuente de los 10 chorritos.
 - El Señor Regidor Municipal, Armando Vindel Meza Sabillón, dijo que es necesario cercar bien ésta fuente de los 10 chorritos y ampliar el área.
 - El Señor Regidor Municipal, Mario Roberto Cantarero Benitez, dijo que hay que hacer un proyecto de reforestación y venderlo con las Instituciones Educativas.
 - El Señor Alcalde Municipal, dijo que tanto la UMA y Comisión de Educación trabajen en este proyecto.
 - También informó que se pavimentarán dos calles (400 mts.) con el FHIS, también se tiene gestión del Mercado Municipal con COALIANZA y actualmente se está trabajando en el drenaje del Estadio en la Ciudad Cívica con financiamiento de Lps.800,000.00 por parte de la Secretaría de Desarrollo Social - SEDIS.
 - El Señor Regidor Municipal, Mario Roberto Cantarero Benítez, informó que el COMDE de La Esperanza de momento no está funcionando por cambio del Jefe Distrital de La Esperanza, pero que se solicitó una reunión solo con el COMDE de La Esperanza.

9. APROBACIÓN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, INTIBUCÁ.

- El Señor Vicealcalde Municipal, Manfredo Enrique Villanueva Meza, manifestó que desde el año pasado se ha estado trabajando con HABITAT con la Política de Vivienda y se ha tenido asesoría, se trabajó también con la Comisión de Regidores nombrados.
- Se contó con la participación del Señor Amilcar Matamoros, Gerente Regional de Habitat para la Humanidad, manifestando que se están construyendo viviendas a personas de escasos recursos económicos, donde el compromiso del beneficiario solo es hacer el adobe.
- El Señor Regidor Municipal, Mario Roberto Cantarero Benítez, dijo que se debe de proponer un sistema de vivienda para el Municipio de La Esperanza, si van a ser de adobe, bahareque o bloque y los valores cuando la persona tiene terreno y cuando no tiene.
- El Señor Amilcar Matamoros dijo que ellos trabajan con viviendas de interés social y son viviendas de bloque.
- El Señor Vicealcalde Municipal, Manfredo Enrique Villanueva Meza dijo que la política contiene lineamientos generales, después viene la reglamentación de



la Política y esta Política no solo es para trabajar con Habitat si no con todo el que quiera apoyar con viviendas.

- El Señor Regidor Municipal, Ángel Ricardo Fiallos Flores, manifestó que con más estadísticas con Focal II, se puede enriquecer la información del tipo de vivienda que existe en el Municipio.
- Se dijo también que con el tema de gestión de riesgo, recae solo a Municipalidad de La Esperanza, y se debe de incluir a los Bomberos y otras Instituciones.
- El Señor Alcalde Municipal pidió que no se politice el otorgamiento de viviendas, ver la parte social también y evitar intermediación.
- La Política Municipal de vivienda de interés social del Municipio de La Esperanza, Intibucá, que contiene lo siguiente:
 - Antecedentes
 - Justificación
 - Marco Legal
 - Objetivos: general y específicos
- **Lineamientos de la Política:**
 1. Garantía de Derecho Humano
 2. Perfil del beneficiario
 3. Bases de datos
 4. Financiamiento y gestión
 5. Acceso a servicios básicos
 6. Democratización
 7. Planificación y gestión
 8. Organización y desarrollo comunitario
 9. Marcos legales y gestión del riesgo.

ACUERDO: La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, dio por aprobada la Política Municipal de Vivienda de Interés social del Municipio de La Esperanza, con las siguientes recomendaciones: 1) Coordinación y listado de beneficiarios se haga en consenso con la Municipalidad, que se maneje apolíticamente e incorporar en la gestión de Riesgos al Cuerpo de Bomberos, lo que significa que el liderazgo de un proyecto de vivienda en todo el proceso se hará a través de la Municipalidad.

10. PRESENTACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE FEBRERO, 2016 POR LA AUDITORA INTERNA MUNICIPAL, LUCILA HERNÁNDEZ.

Esta Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de La ESPERANZA, Departamento de INTIBUCA, en el mes de Febrero del año 2016, realizó las siguientes actividades.

1. Se está trabajando con la revisión de las planillas de pagos de sueldos salarios a empleados municipales correspondientes a los años 2014 y 2015, en su mayoría están correctas, encontrado mínimos errores.

RECOMENDACIÓN N°1

Al Contador Municipal, incluir en la nómina de pago, la fecha de ingreso según contrato de trabajo de cada uno de los empleados municipales.

2. Se elaboro dictamen de solicitud enviada por los Limitados Físicos de Intibucá sobre exoneración de impuestos de bienes inmuebles, dictamen sobre solitud de



exoneración de impuesto de Industria, Comercio y Servicio de Funed y dictamen de solicitud de dominio pleno del Señor Adán Herrera.

3. Se revisaron los expedientes de los empleados permanentes y Regidores Municipales, revisando si cuentan con toda la documentación que debe contener un expediente, verificando que en un 90% están completos.

RECOMENDACIÓN N°2

Al Jefe de Recursos Humanos, terminar de documentar los expedientes, del personal que labora en esta a municipalidad.

4. Se verifico el control de entradas y salidas del personal permanente, encontrando que algunos empleados siguen llegando tarde a sus labores; se confirmó que se realizan las deducciones por las llegadas tarde, pero esto no suficiente.

RECOMENDACIÓN N°3

Al Jefe de personal, hacer las deducciones y de seguir entrando fuera de la hora, aplicar otra sanción para corregir este problema.

5. Se realizó la entrega de cinco máquinas de costurar eléctricas, al Taller de Corte y Confección del CAINE, para ponerlas al servicio con los alumnos del segundo año, este equipo fue cargado a la coordinadora del CAINE, el equipo que anteriormente pertenecía al IHNFA, no está cargado a ningún empleado para que se responsabilice del mismo.

RECOMENDACIÓN N°4

Al Alcalde Municipal, girar instrucciones al departamento de contabilidad proceda a realizar el cargo de este equipo a la Coordinadora del CAINE, ya que ella es la encargada del centro y deberá velar por todo lo que este dentro de él.

6. Se realizó una visita a la Universidad Metropolitana de Honduras, a solicitar los Estados Financieros, correspondiente al año 2015 con Sede en la Esperanza, quienes manifestaron que no cuenta con esta documentación, ya que los registros se llevan en la oficina Central en Tegucigalpa, solicitaron una nota de parte de Auditoría Interna, para poder solicitar esta información.

RECOMENDACIÓN N°5

A la Corporación Municipal, girar instrucciones a la Secretaria Municipal, que al momento, que estas instituciones se presenten a entregar documentación donde solicitan exoneración de impuestos municipales, se les solicite los Estados Financieros o la Constancia de la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles URSAC, a las instituciones que son supervisadas por esta institución, para evitar estar solicitando esta documentación en cada caso, y dictaminar rápidamente.

7. Se revisaron expediente de solicitud de permisos de operación de negocios con categoría 3 los siguientes: Financiera Finca de Honduras S.A, Inversiones Bautista.

ANALISIS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS
MES DE FEBRERO DE 2016



INGRESOS Y EGRESOS	VALOR	% PARA GASTO CORRIENTE	% PARA INVERSION	DIFERENCIA
ING. TOTALES	4471,592.41	2094,050.33	2377,542.08	
EGRESOS TOTALES	3623,180.29	793,327.93	2829,852.36	
SALDO	848,412.12	1300,722.40	452,310.28	

En el mes de Febrero, cumplimos con el art. 98 de la Ley de Municipalidad, ya que los gastos de funcionamiento no exceden de los ingresos, percibidos en el mes.

Comentarios de los Señores Regidores Municipales en cuanto a las llegadas tardes de los empleados municipales: **El Señor Regidor Municipal, Mario Cantarero**, dijo que se tiene que documentar y al haber reincidencias deben tomarse en cuenta. **El Señor Regidor Municipal, Angel Ricardo Fiallos Flores**, sugirió establecer un plan de mejora, donde se comprometen a hacer cambios y al evaluarlos tomar decisiones y el Señor Alcalde Municipal dijo que también se tomará en cuenta la disponibilidad en apoyar otras actividades y cumplimiento del POA, también informó de que hay problemas con el Encargado del crematorio y hay conflicto por la basura con la familia de él. **RESOLUCIÓN:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, después de conocer el informe de actividades del mes de febrero, 2016 presentado por la Auditora Interna Municipal, acuerda lo siguiente: solicitar al Alcalde Municipal, Miguel Antonio Fajardo Mejía, hacer llegar cada una de las recomendaciones indicadas por la Auditora Interna Municipal a cada responsable para su fiel cumplimiento.

11. APROBACIÓN DE TRASPASOS ENTRE CUENTAS.

ASIGNACIONES A AMPLIARSE EGRESO 26 DE FEBRERO DEL 2016

				Descripción	689,541.74
1	8	100	125	CEMENTERIO MUNICIPAL	30,000.00
3	1	500	551	ESTADIO MUNICIPAL RUMUALDO BUESO	L. 30,000.00
3	1	500	551	SISTEMA DE AGUA DE LEPATERIQUE	L. 39,401.74
1	8	200	253	IMPRESA Y PUBLICACIONES	L. 15,000.00
6	1	400	472	SISTEMA DE ELECTRIFICACION NUEVA ESPERANZA	L. 50,000.00
6	1	400	472	PAVIMENTO CALLE AVENIDA COLON	L. 325,000.00
1	8	100	129	CONTRATOS ESPECIALES	L. 38,000.00
1	8	300	311	ALIMENTOS Y BEBEDAS	L. 10,000.00
1	8	200	256	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	L. 10,000.00
3	1	500	551	SUBSIDIO A EDUCACION	L. 50,000.00
6	1	200	234	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA COLONIA SAN CARLOS	L. 55,000.00
6	1	200	234	GARANTIAS DE CALIDAD	L. 37,140.00

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE EGRESOS

0.00

G	S	R	A	Descripción	L. 689,541.74
3	9	500	542	APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	L. 50,000.00
1	8	200	214	TELEFONIA FIJA	L. 5,000.00
1	8	200	222	ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE	L. 2,500.00
1	8	200	232	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	L. 27,500.00
1	8	100	111	SUELDOS Y SALARIOS	L. 38,000.00
6	1	400	472	CONST. CUNETAS TIPO V EN COL 8 DE OCTUBRE	L. 8,215.58
6	1	400	472	CONST. PAVIMENTADO 8 CALLE	L. 100,000.00
6	1	400	472	CONST. PAVIMENTADO 6 Y 7 CALLE	L. 200,000.00



60	1	400	472	CONST. SUB DRENAJE 7 CALLE	L. 100,000.00
6	1	400	472	CONST. CIEERE TECNICO	L. 158,326.16

RESOLUCIÓN: La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, dio por aprobados los traspasos entre cuentas.

12. PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS

- 12.1 El Señor Alcalde Municipal, informó de cambios internos con el personal, como ser: Contador Municipal, ha sido nombrado el Señor Antonio Pineda y la Señora Mayra Beltina Vásquez Morazán pasa al Departamento de Control Tributario como asistente, ya que no se puede depender de una sola persona, sino que hay que preparar sustitutos.
- 12.2 El Señor Vicealcalde Municipal, Manfredo Enrique Villanueva, presentó el perfil del proyecto de Construcción de pavimento, subdrenaje del Estadio Municipal, apertura y mantenimiento de calles rurales con mano de obra y actividades de saneamiento ambiental de La Esperanza, Intibucá, proyecto que se ejecutará por el Programa Presidencial "Chamba Comunitaria", por lo que se necesita un acuerdo municipal de aprobación de dicho proyecto. **ACUERDO:** la Corporación Municipal de La Esperanza dio por aprobado el proyecto antes indicado. (ver numeral 13.4 de esta misma Acta).
- 12.3 El Señor Vicealcalde Municipal, Manfredo Enrique Villanueva Meza, informó que hizo contacto con la ONG CoST, quienes brindarán una capacitación sobre transparencia y auditoría en el tema de carreteras, cuyo propósito será el de auditar los trabajos de bacheo de la carretera Siguatepeque - La Esperanza. La capacitación se realizará el 4 de marzo, 2016 y se necesitan 7 representantes de la Municipalidad de La Esperanza, donde participará el Alcalde Municipal o Vicealcalde Municipal, Regidores, un miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal, un Presidente de Patronato, quedando que asistirán a dicha capacitación los Señores Regidores Municipales, José Inés Portillo Contreras y José Abel Méndez Méndez, más un técnico de la Municipalidad.
- 12.4 El Señor Alcalde Municipal dijo que dentro de poco se realizará la inauguración de la vivienda de doña Nieves Mejía en Colonia San Carlos.

13. ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

- 13.1 La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, aprobó la Política Municipal de Vivienda de Interés Social del Municipio de La Esperanza, Intibucá, en todas y cada una de sus partes, con las recomendaciones siguientes: 1) Coordinación y listado de beneficiarios se haga en consenso con la Municipalidad, que se maneje apolíticamente e incorporar en la gestión de Riesgos al Cuerpo de Bomberos, lo que significa que el liderazgo de un proyecto de vivienda en todo el proceso sea a través de la Municipalidad.
- 13.2 La Corporación Municipal de La Esperanza, nombró al Señor Regidor Municipal, José Abel Méndez Méndez, como Miembro Suplente de la Señora Regidora Municipal, Ana María Orellana Haylock en la Directiva de la Mancomunidad Lenca Eramaní.
- 13.3 La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, acordó realizar la Sesión de Corporación programada para el 4 de marzo, 2016 para el día **jueves 3 de marzo, 2016**, debido que dos Regidores Municipales asistirán a capacitación fuera del Municipio el día viernes 4 de marzo, 2016.
- 13.4 La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá aprobó el Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL (CONSTRUCCIÓN DE SUB DRENAJE), APERTURA Y MANTENIMIENTO DE

CALLES RURALES CON MANO DE OBRA, Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA ESPERANZA, INTIBUCA, proyecto que será ejecutado por el **PROGRAMA PRESIDENCIAL "CHAMBA COMUNITARIA"**, con contraparte Municipal, el cual se describe de la siguiente manera:

Objetivo General: Mejorar las vías de acceso del Casco Urbano y Rural a través del mantenimiento permanente de las calles del municipio, y contribuir con el saneamiento ambiental del municipio.

ACTIVIDADES

1. PAVIMENTACIÓN DE CALLE DEL CASCO URBANO
 - a) Limpieza y chapeo de la zona
 - b) Excavación de material común
 - c) Acarreo material selecto
 - d) Fundición de loza de concreto (12cms).
 - e) Limpieza general al finalizar el proyecto
2. APERTURA Y MANTENIMIENTO DE CALLES TERCIARIAS
 - a) Limpieza de maleza en lugar de apertura
 - b) Apertura de calles con mano de obra
 - c) Acarreo de material selecto
 - d) Construcción de cunetas
3. CONSTRUCCION DE DRENAJE ESTADIO MUNICIPAL
 - a) Excavación de material común
 - b) Instalación de tubería de drenaje
 - c) Relleno y compactación de material selecto
4. SANEAMIENTO AMBIENTAL
 - a) Mantenimiento de las Lagunas de Oxidación " Proyecto de Alcantarillado Sanitario "
 - b) Recolección de desechos sólidos en puntos críticos en el casco urbano de la ciudad
 - c) Limpieza de la red y pozos del sistema de alcantarillado sanitario
 - d) Limpieza de drenajes de aguas lluvias en el sector urbano del municipio.

PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROYECTO

Descripción / actividad / Concepto del Gasto	Cantidad	Unidad de medida	Aporte Chamba Comunitaria	Aporte Municipalidad	Monto total
Machetes	15	15		1,050.00	
Azadones	10	10		1,750.00	
Limas	50	50		1,000.00	
carretas	15	15		14,250.00	
Botas de hule	30	30		7,500.00	
Rastrillos metálicos	10	10		950.00	
Escobillas metálicas	15	15		900.00	
Palas	20	20		2,600.00	
Sacos	300	300		1,500.00	
Bolsas plásticas	6 fardos	Bolsa de 36x54		14,400.00	
Escobas	48	48		1,440.00	
Chalecos	50	50		8,750.00	
Recogedores plásticos	20	20		900.00	
Guantes	200	200		5,000.00	
Piochas	15	15		3,900.00	
Martillos	10	10		1200.00	



Mascarilla con filtro	10	10		2,500.00	
Mano de Obra, a razón de 50 personas por L.4,937.96 durante 3 meses.		Global	1,481,388.00		
Total			L. 1,481,388.00	L.69,590.00	L.1,550,978.00

14. **CIERRE DE LA SESIÓN:** No habiendo más que tratar, se dio por cerrada la Sesión, siendo las 4:30 p.m., firmando para constancia.


Miguel Antonio Fajardo Mejía
 Alcalde Municipal


Manfredo Enrique Villanueva M.
 Vicealcalde Municipal

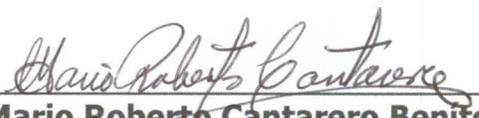

Ana María Orellana Haylock
 Regidora Municipal N°.1


José Abel Méndez Méndez
 Regidor Municipal N°.2


Rigoberto Antonio del Cid Rodríguez
 Regidor Municipal N°.3

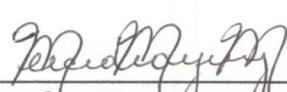

José Armando Arriaga Milla
 Regidor Municipal N°.4


Néstor Gerardo Urquía González
 Regidor Municipal N°.5

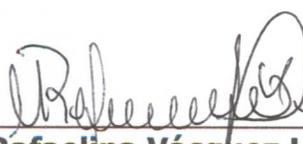

Mario Roberto Cantarero Benítez
 Regidor Municipal N°.6


Armando Vindel Meza Sabillón
 Regidor Municipal N°.7


Ángel Ricardo Fiallos Flores
 Regidor Municipal N°.8


Mercedes Manzanarés Meza
 Regidora Municipal N°.9


José Inés Portillo Contreras
 Regidor Municipal N°.10


Rafaelina Vásquez López
 Secretaria Municipal



== == == == == **SIGUE ACTA N°. 06 DE 2016**